



Restaurantes se recuperan 30% tras ley antitabaco

Negocios en el estado bajaron hasta 40% sus ventas por la legislación, indica Canirac

SIRSE ROSAS

—redaccion@eluniversalqro.com.mx

El sector restaurantero registra una recuperación de 30% sobre lo que se había perdido en este año producto de la puesta en marcha de la Ley Antitabaco que afectó severamente a por lo menos 60% de los restaurantes, informó la presidenta de la Canirac en Querétaro, Rosalinda Hernández.

“Vamos bien, yo creo que vamos subiendo nuestro cheque un poquito más y luego ya con esto de que ya las áreas establecidas para fumar se habilitaron, sí vamos recuperándonos poco a poco, ya 30%-40% que teníamos de caída vamos recuperándonos, vamos gradualmente pero subiendo”, dijo.

Luego de que la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) informó en julio pasado que obtuvo una suspensión definitiva contra el

ROSALINDA HERNÁNDEZ

Presidenta de la Canirac

“El amparo habilita a los restaurantes con esa área establecida para fumar; alrededor de 60% de los restaurantes cuentan con área de fumar”

decreto que reforma el reglamento de la Ley General contra el Control del Tabaco que entró en vigor el 15 de enero de este año, la dirigente estatal informó que esto también ha beneficiado a la afiliación.

Precisó que la Canirac en Querétaro contaba con casi 300 restaurantes en el estado, cifra que, luego del amparo, se ha incrementado a cerca de

400 y se prevé que siga elevándose, pues sólo los restaurantes afiliados a este organismo empresarial podrán obtener el beneficio del amparo contra la Ley General para el Control del Tabaco que entró en vigor el 15 de enero pasado.

“Esto se habilita a todos los restaurantes que cuenten con esa área establecida para fumar; alrededor de 60% de los restaurantes cuentan con área de fumar. Todos los restaurantes que estén afiliados a la Cámara van a contar con esa suspensión, siempre claro, contando con esa área establecida para habilitar una zona que sea específica para fumadores”, indicó.

Rosalinda Hernández recordó que la afectación para los restaurantes estuvo no sólo en el consumo, sino que también representó pérdidas de inversiones, pues muchos lugares realizaron inversiones apenas hace unos años para poder ofrecer un área específica para fumadores que cumpliera con la reglas y ahora esa inversión se consideraba perdida.

Asimismo, recordó que las ventas para estos negocios registró una baja de hasta 40% en ventas producto de esta ley, pues los comensales ya no podían consumir en las áreas destinadas a fumadores, incluso se les tenía que pedir que salieran del establecimiento, lo que reducía su tiempo de consumo.

Señaló que actualmente el ticket promedio de consumo por persona oscila entre los 300 y 400 pesos, aunque depende del tipo de restaurante, ya que “si vas a uno de carnes, es muy diferente ir a uno de carnes a uno de mariscos”. ●